

Los granos de la Preysler

Según una sentencia del Tribunal Constitucional, la revista *Lecturas* debe indemnizar a Isabel Preysler con la cantidad de diez millones de pesetas por la publicación en 1989 de una serie de reportajes sobre la vida privada de la citada señora relatada por una ex empleada, que incluía referencias a la ropa y a los granos de la cara, entre otras lindezas. Para el Tribunal Supremo, que se ha enfrentado al Constitucional, y para un gran número de medios de comunicación, que han recogido a bombo y platillo la noticia, la cuantía de la indemnización es un escándalo, sobre todo si se compara con las indemnizaciones que se pagan por la vida de un albañil o por la pierna de un minero, por ejemplo, nunca superiores a lo que valen los granos de la famosa.

Lo que no dicen los medios de comunicación ni ha dicho *Lecturas*, que yo sepa, es cuánto recibió la empleada por hacer pública la intimidad de la Preysler. Puestos a ponerle un precio a los granos –parece que de eso se trata–, lo que pagara la revista por la noticia me parece una buena referencia, pues estoy seguro de que la empresa editora pensó que vendiendo la revista sacaría ese dinero y más.

Parece claro que en un mercado libre las cosas valen lo que alguien esté dispuesto a pagar por ellas. Evidentemente, y por injusto que parezca, los calzoncillos que se puso John Lennon el día que compuso *Imagine* no valen lo mismo que los míos y un cartón con la firma de Picasso vale un dineral mientras que el firmado por un pintor desconocido prácticamente no vale nada. Las revistas de cotilleo pagan esos millones y más por la exclusiva de una boda, de un divorcio, de una escena de cama o de un beso preparado en una discoteca, pagan por fotos en topless, pagan por saber qué comieron tal día éstos y aquéllos, pagan para entrar en los cuartos de baño, en los roperos, en las alcantarillas y en las braguetas. Pagan por todo. Pagan por nada. ¿Me van a decir ahora que no hubieran pagado diez millones por entrar en la casa de Isabel Preysler y mirar en su ropero, y mirar debajo de la alfombra, y mirarla a la cara sin maquillar, todavía con esos granillos respondones diciendo cómprame, cómprame por un buen puñado de billetes?

Y si lo pagan las empresas editoras es porque luego hay quien compra las revistas. Vamos, que quien paga los diez millones no es la revista, sino el consumidor. Esto es, que quien está dispuesto a indemnizar con diez millones a la Preysler no es el Tribunal Constitucional, sino el consumidor de revistas, igual que quien paga doce mil

millones por un futbolista no es el Real Madrid, sino el telespectador, que se traga la publicidad durante los partidos. Esas mismas radios que se escandalizan, aun las públicas, aun las que presumen de serias, tienen programas de cotilleo puro y duro porque lo que vale al final es la audiencia y lo que vende es el cotilleo.

Que no me vengan ahora escandalizados ante las comparaciones: si los que vamos a recibir los millones por la muerte del albañil somos nosotros, entonces que nos paguen mientras más mejor. En caso contrario, que les den unos pocos millones a la familia para salir del paso y que le den la pasta gansa a la Preysler, que es la que nos distrae.

Juan Bosco Castilla